



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TOMO LXXIII

Aguascalientes, Ags., 16 de Agosto de 2010

Núm. 33

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LX Legislatura

Decreto Número 434: Se reforma la Legislación Penal. (Artículo 23 -estupro-).

PODER EJECUTIVO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

Edicto solicitado por el Juez Segundo de Distrito en el Estado en cumplimiento a un exhorto respecto del Concurso Mercantil N° 24/2004 (PUBLIXIII). Convocatoria para Acreedores.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Aportaciones federales del Programa FASP.

SECRETARIA DE FINANZAS

Informe correspondiente al Segundo Trimestre de 2010 del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF 2008-2009-2010), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES 2008) y del Fondo Metropolitano 2009.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Reformas al Reglamento Interior.

A V I S O S, Judiciales y generales.

I N D I C E, Página 68.

RESPONSABLE: Lic. Juan Ángel José Pérez Talamantes, Secretario General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO

LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

La LX Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 434

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero del Artículo 23 de la **Legislación Penal para el Estado de Aguascalientes**, para quedar como sigue:

Artículo 23.- El estupro consiste en realizar cópula con persona mayor de doce y menor de dieciséis años de edad, obteniendo su consentimiento por medio de seducción o engaño.

...
...
...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veinticuatro días del mes de junio del año 2010.

Lo que tenemos el honor de comunicar a Usted, para los efectos constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 24 de junio del año 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA MESA DIRECTIVA:

Alberto Solís Farías,
DIPUTADO PRESIDENTE.

Dip. Beatriz Santillán Pérez,
PRIMERA SECRETARIA.

Dip. Guillermo Román Esqueda,
SEGUNDO SECRETARIO.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., 12 de agosto de 2010.

Luis Armando Reynoso Femat.

EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO,

Lic Juan Ángel José Pérez Talamantes.

Estados Unidos Mexicanos Gobierno
del Estado de Aguascalientes

Procuraduría General de Justicia
del Estado

EDICTO

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO, APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER EJECUTIVO.- ESTADO DE AGUASCALIENTES.- Dependencia: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En fecha tres de agosto del año dos mil diez, esta Procuraduría General de Justicia fue notificada del Exhorto local 99/2010-IV radicado por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, que contiene el auto dictado en fecha dieciséis de julio del año dos mil diez por el Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, con sede en esa misma jurisdicción, en el CONCURSO MERCANTIL número 24/2004 promovido por el Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales y Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en contra de la empresa PUBLIXIII MOVING PUBLICITY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a fin de que se hiciera de conocimiento lo siguiente:

CONVOCATORIA PARA ACREEDORES

Convocatoria para acreedores que fija las bases y reglas en el juicio de concurso mercantil número 24/2004, seguido en contra de PubliXIII Moving Publicity, Sociedad Anónima de Capital Variable. Para los efectos contenidos en el inciso b) del (Exhorto local 99/2010-IV), se hace del conocimiento del público en general, que en las instalaciones del JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO en el Estado de Aguascalientes, que se ubican en AVENIDA AGUASCALIENTES SUR NÚMERO 603, FRACC. JARDINES DE AGUASCALIENTES en esta ciudad es donde deberán acudir los acreedores legalmente reconocidos en el Concurso Mercantil precitado, a partir de esta fecha para que se les asigne la clave personalizada de acreedores para que a partir del diecinueve de agosto del año en curso, puedan acudir a las sucursales de HSBC México, S A Institución de Banca Múltiple a solicitar el pago que les corresponde; siendo consultable además la dirección electrónica con el listado completo de acreedores reconocidos www.cjf.gob.mx, donde se encuentra íntegra la Convocatoria, con los nombres y apellidos completos de los acreedores legalmente reconocidos, con el número de orden en que aparecen en la sentencia, la cantidad aportada, el porcentaje de reparto y el importe a cobrar. Igualmente puede consultarse la página de la Procuraduría General de Justicia www.aguascalientes.gob.mx/pgj

Lic. Edgardo Valdivia Gutiérrez,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags a 9 de agosto del 2010.

FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

EJERCICIO FISCAL: 2009
PERIODO QUE SE R PRIMER TRIMESTRE
ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES

Folio Revisado	Detalle del gasto (Denominación o descripción)	Subsector	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Rendimientos Financieros Acumulados al Ejercicio			Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones		
				Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado o al Trimestre		Avance %	
2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
	1-AQUASCALIENTES RECURSO 2009															
	APORTACIONES FEDERALES E REGISTROS															
	FASP															
	EJES ESTRATEGICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE															
14164	ALINEACIÓN DE LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA (EJE 2009)	POLICIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA ESTATAL	77,537,512	23,261,254	0	0	0.0%	910	0	0	0.0%	22,109	0	0.0%	LOS INTERESES GENERADOS SE OBTIENEN DEL IMPORTE TOTAL APORTADO POR \$32 3198 885 00 EN EL PRIMER TRIMESTRE
14226	DESARROLLO INSTITUCIONAL (EJE 2009)	POLICIA	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES	7,503,000	2,250,900	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	3,000	0	0.0%	
14249	SISTEMA PENITENCIARIO (EJE 2009)	PRISIONES	DIRECCION GENERAL DE REEDUCACION SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	460,533	138,160	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	50	0	0.0%	
14276	COMBATE A LA CORRUPCIÓN (EJE 2009)	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	520,000	196,000	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	0	0	0.0%	
14403	PLATAFORMA MEXICO (EJE 2009)	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	C4	20,761,903	6,228,511	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	869	0	0.0%	
14426	INDICADORES DE MEDICIÓN (EJE 2009)	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	940,000	285,000	0	0	0.0%	0	0	0	0.0%	2	0	0.0%	